



Alcaldía de Medellín

**FONVALMED**

Fondo de Valorización  
de Medellín

## INFORME AUDITORÍA INTERNA REGLAMENTARIA

Seguimiento  
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

Enero a abril 2021

Trasversal a todos los procesos

PLAN DE AUDITORIAS 2021

Medellín, marzo 10 de 2021



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín  
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera  
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4  
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

**FONVALMED**

Fondo de Valorización  
de Medellín

## CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
1.2. ALCANCE.....	3
1.3. CLIENTE DE AUDITORÍA.....	3
2. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO .....	4
3. ARTICULACIÓN CON EL MIPG.....	4
4. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS.....	5
6. DESARROLLO.....	5
6.1. ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC .....	5
6.2. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN .....	7
6.3. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	9
6.4. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
6.5. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	12
6.6. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	14
7. CONCLUSIONES.....	15
8. RECOMENDACIONES.....	16
9. SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO .....	16



Alcaldía de Medellín

**FONVALMED**

Fondo de Valorización  
de Medellín

## NOMBRE DEL INFORME

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

### 1. OBJETIVO

Verificar, conforme al Decreto 124 de 2016, que en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED se implementen oportunamente los lineamientos señalados en el documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*”, en el cual se le asigna a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces la responsabilidad de “*adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.

#### 1.1. Objetivos específicos

- 1.1.1. Validar la adopción de los estándares establecidos para la formulación del PAAC.
- 1.1.2. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.
- 1.1.3. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 2. Racionalización de Trámites.
- 1.1.4. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 3. Rendición de Cuentas.
- 1.1.5. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 1.1.6. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- 1.1.7. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 6. Iniciativas adicionales.
- 1.1.8. Validar ajustes realizados al PAAC 2021

#### 1.2. Alcance

Publicación y avance en la ejecución de las actividades formuladas en el PAAC con corte al 30 de abril de 2021

#### 1.3. Cliente de auditoría

Auditoría transversal a todos los procesos y subprocesos.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín  
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera  
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4  
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

**FONVALMED**

Fondo de Valorización  
de Medellín

## 2. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- 5.1. **Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción - “*Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*”
- 5.2. **Ley 1712 de 2014** - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones – “*Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011*”.
- 5.3. **Decreto 124 de 2016** “*Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*” “*Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos*”.
- 5.4. **Decreto 612 de 2018** “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.*” “*Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:*  
(...)  
*9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.

## 3. ARTICULACIÓN CON EL MIPG

El presente seguimiento se articula con la Séptima Dimensión “Control Interno” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en relación con los elementos de evaluación del riesgo, y actividades de control interno y comunicación.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín  
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera  
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4  
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

**FONVALMED**

Fondo de Valorización  
de Medellín

#### 4. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS

- Botón de transparencia del sitio web del FONVALMED
- PAAC 2021
- Guía "*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2*"

#### 5. LIMITACIONES

Los tiempos que legalmente se le asignan a la ejecución de la auditoría (fecha de corte, fecha de entrega y fecha de publicación) pues es necesario validar el porcentaje de avance de 35 acciones del PAAC y sus respectivas evidencias.

#### 6. DESARROLLO

A continuación, se presenta el resultado del ejercicio del seguimiento a los componentes e implementación de las actividades descritas en el PAAC 2021 del FONVALMED en el primer cuatrimestre de dicha vigencia, acorde a los lineamientos contemplados en el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*".

Para la metodología empleada por la auditoría para evaluar el estado en que se encontró cada actividad a la fecha de corte, se emplearon las siguientes definiciones, a saber:

- **CUMPLE:** Luego de evaluar las evidencias, el equipo auditor determinó que el avance de implementación de la actividad está acorde con el cronograma.
- **AVANCE:** Luego de evaluar las evidencias vs. el cronograma, el equipo auditor evidenció que la actividad presenta un porcentaje de implementación inferior al esperado.
- **PENDIENTE:** Luego de evaluar las evidencias vs. el cronograma, el equipo auditor evidenció que la actividad no ha iniciado su implementación.
- **POSTERIOR:** En el cronograma se establece que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.

##### 6.1. Estándares establecidos para la formulación del PAAC

En base al criterio establecido en el artículo 2.1.4.3 del Decreto 124 de 2016, la auditoría inició por verificar que la formulación del PAAC 2021 del FONVALMED cumplió con los lineamientos contenidos en el documento de "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*".



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín  
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera  
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4  
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



## Alcaldía de Medellín

### FONVALMED

Fondo de Valorización  
de Medellín

#### 6.1.1. Generalidades

##### 6.1.1.1. Áreas responsables

Considerando que cada uno de los componentes del PAAC cuenta con una normatividad propia y aspectos específicos para su elaboración, es necesario recordar las responsabilidades frente a su formulación, seguimiento y evaluación, de conformidad con la metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2” y el “Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4”, las cuales se relacionan a continuación:

Actividad	Responsable	Observación
Liderar la formulación, consolidación y publicación del PAAC	Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.	La fecha límite para la publicación del PAAC es el 31 de enero de cada vigencia.
Participar en la formulación del PAAC	Responsable de cada componente con su equipo de trabajo	De acuerdo con las directrices de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces
Dar contenido estratégico al PAAC, articularlo con la misión y objetivos de la entidad, aprobarlo y apropiarlo (Manual Operativo MIPG. Pág. 36)	Alta Dirección	Antes de su publicación debe someterse a observaciones, previo al 31 de enero de cada vigencia.
Socializar y divulgar el PAAC	Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.	Antes y durante la elaboración; y después de su publicación dentro de la rendición de cuentas (Manual Operativo MIPG. Pág. 37).
Desarrollar las acciones propuestas	Responsable de cada componente con su equipo de trabajo.	Hasta la fecha de cumplimiento establecida.
Realizar verificación de la elaboración y publicación del PAAC	Jefe de control interno o quien haga sus veces.	Con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.
Monitorear y evaluar el PAAC	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, y responsables de cada	Permanentemente y con anterioridad a los cortes de cada seguimiento. (Manual Operativo MIPG. Pág. 50 <sup>1</sup> ).

<sup>1</sup> “Al jefe de la Oficina de Planeación y a los responsables de cada componente, les corresponde monitorear permanentemente las actividades establecidas en el PAAC.”



Alcaldía de Medellín

**FONVALMED**

Fondo de Valorización  
de Medellín

	componente.	
Identificar y solicitar las modificaciones con la justificación respectiva	Responsable de cada componente.	Con anterioridad al cumplimiento de la fecha de vencimiento de la actividad.
Realizar modificaciones con la justificación respectiva e informar a control interno.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces	Permanente.
Efectuar el seguimiento de las actividades consignadas en el PAAC	Jefe de control interno o quien haga sus veces.	Con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

La actividad de monitoreo y evaluación del PAAC, permite verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes (ver 4a Dimensión Evaluación de Resultados), por ello, es recomendable contar con indicadores que permitan conocer el estado real de ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.

Observación: se pudo constatar que no se está realizando monitoreo y evaluación al cumplimiento de las acciones propuestas en el PAAC 2021

#### 6.1.1.2. Presupuesto

De conformidad con la metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2” y el “Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4”, la planeación presupuestal es un atributo de calidad que permitiría asegurar un adecuado desarrollo del PAAC por lo que al elaborar dicha estrategia es necesario solicitar la apropiación o creación de los rubros necesarios para la ejecución de sus componentes.

Observación: se pudo constatar que en el presupuesto de la vigencia 2021 no cuenta con apropiaciones o rubros para la ejecución del PAAC 2021

### 6.2. Avances en la implementación del Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción

Este componente a su vez se subdivide en 5 subcomponentes y se ejecuta a través de 7 actividades.

Analizadas las evidencias de cumplimiento de las actividades del componente, se relacionan a continuación el porcentaje de avance de cada una de las actividades propuestas en el cronograma.



## Alcaldía de Medellín

### FONVALMED

Fondo de Valorización  
de Medellín

Subcomponente		Actividad		Avance	Observación
1.	Política integral de administración de riesgos	1.1.	Aprobar y publicar la política de administración de riesgos.	Posterior	Ejecución posterior al seguimiento
2.	Actualizar Mapa de Riesgos (incluye los de corrupción)	2.1.	Actualizar y evaluar el mapa de riesgos 2021	50% Avance	Implementación inferior a la esperada.
3.	Consulta y divulgación	3.1.	Publicar el Mapa de Riesgos 2021 en la página web.	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación
		3.2.	Desarrollar campaña anticorrupción.	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación
		3.3.	Campañas de sensibilización frente al riesgo.	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación
4.	Monitoreo y revisión	4.1.	Monitorear periódicamente el Mapa de Riesgos por proceso.	100% Cumple	Acorde con el cronograma
5.	Seguimiento	4.2.	Seguimiento cuatrimestral a la estrategia de riesgos de corrupción.	100% Cumple	Acorde con el cronograma

Resumen:

COMPONENTE 1.			
Gestión del Riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción			
Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	2	100%	El componente registra un cumplimiento del 42%
Avance	1	50%	
Pendiente	3	0%	
Posterior	1		
	6	42%	

En el cronograma del PAAC 2021 no se estableció el periodo de ejecución de la actividad “aprobar y publicar la política de administración de riesgos”, por lo que para efectos de este seguimiento se considerará que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha de seguimiento.

Observaciones detalladas:

- En el cronograma se estableció que la actividad “actualizar y evaluar el mapa de riesgos 2021” se ejecutaría en un 100% durante el mes de febrero, no obstante, se constató que la actividad presenta un porcentaje de implementación inferior al esperado.







## Alcaldía de Medellín

### FONVALMED

Fondo de Valorización  
de Medellín

- En el cronograma se estableció que la actividad “*publicar el mapa de riesgos 2021 en la página web*” se ejecutaría en un 100% durante el mes de febrero, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.
- En el cronograma se estableció que la actividad “*desarrollar campaña anticorrupción*” se ejecutaría en un 25% durante el mes de marzo, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.
- En el cronograma se estableció que la actividad “*campañas de sensibilización frente al riesgo*” se ejecutaría en un 25% durante el mes de marzo, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.

### 6.3. Avances en la implementación del Componente 2. Racionalización de tramites

Este componente a su vez se subdivide en 2 subcomponentes y se ejecuta a través de 2 actividades.

Analizadas las evidencias de cumplimiento de las actividades del componente, se relacionan a continuación el porcentaje de avance de cada una de las actividades propuestas en el cronograma.

Subcomponente		Actividad		Avance	Observación
1.	Continuar certificado paz y salvo	1.1.	Tramite total en línea	100% Cumple	Acorde con el cronograma
2.	Realizar devolución de pagos de la contribución de valorización	2.1.	Optimización de procesos o procedimientos internos	100% Cumple	Acorde con el cronograma

Resumen:

COMPONENTE 2. Racionalización de trámites			
Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	2	100%	El componente registra un cumplimiento del 100%
Avance			
Pendiente			
Posterior			
	2	100%	

### 6.4. Avances en la implementación del Componente 3. Rendición de cuentas





## Alcaldía de Medellín

### FONVALMED

Fondo de Valorización  
de Medellín

Este componente a su vez se subdivide en 4 subcomponentes y se ejecuta a través de 10 actividades.

Analizadas las evidencias de cumplimiento de las actividades del componente, se relacionan a continuación el porcentaje de avance de cada una de las actividades propuestas en el cronograma.

Subcomponente	Actividad	Avance	Observación
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1. Publicar en la página WEB para conocimiento de los contribuyentes, la plataforma estratégica adoptada legalmente, los planes de acción 2021, el PAAC 2021, la estructura organizacional, el mapa de procesos actualizado, Información técnica sobre el avance de las obras en construcción y los estados financieros a diciembre 31 de 2020	90% Avance	Implementación inferior a la esperada
	1.2. Informar a los ciudadanos, de manera clara y oportuna mediante videos institucionales sobre los productos de FONVALMED, los trámites y servicios.	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación
	1.3. Disponer para la ciudadanía la información sobre la gestión realizada en documentos como: informe de gestión y resultados, información de rendición de cuentas de la entidad.	Posterior	Ejecución posterior al seguimiento
2. Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1. Identificar el sector de obra en compañía del equipo Técnico, realizar presentación de la información del proyecto a la comunidad de la zona de influencia.	100% Cumple	Acorde con el cronograma
	2.2. Según las dinámicas que se genera en la obra por solicitud de la comunidad y necesidad institucional, gestionar el acompañamiento de algunas dependencias de la Administración Municipal con el fin de generar articulación para la adecuada atención de las solicitudes frente a los proyectos y dentro de la normatividad vigente.	100% Cumple	Acorde con el cronograma
	2.3. Mantener un dialogo directo con actores políticos y sociales, la entidad brindará información sobre los proyectos de infraestructura y espacio	100% Cumple	Acorde con el cronograma





## Alcaldía de Medellín

### FONVALMED

Fondo de Valorización  
de Medellín

			público de interés para la comunidad.		
		<b>2.4.</b>	Establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real, por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información, como fomento al diálogo. con herramientas tecnológicas, tales como: email, y redes sociales (Facebook y Twitter).	100% Cumple	Acorde con el cronograma
<b>3.</b>	Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	<b>3.1.</b>	Continuar formando a la ciudadanía y a los colaboradores (contratistas de obra) en algún tema social, ambiental o cualquier tema requerido por la comunidad en relación con el proyecto.	67% Avance	Implementación inferior a la esperada
		<b>3.2.</b>	Generar respuestas a la ciudadanía sobre las observaciones que realizaron en los PAC (Puntos de Atención al Ciudadano).	100% Cumple	Acorde con el cronograma
<b>4.</b>	Evaluación y retroalimentación a la gestión interinstitucional	<b>4.1.</b>	Realizar y publicar la evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación

Resumen:

COMPONENTE 3. Rendición de cuentas			
Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	5	100%	El componente registra un cumplimiento del 66%
Avance	2	79%	
Pendiente	2	0%	
Posterior	1		
	9	<b>66%</b>	

En el cronograma del PAAC 2021 no se estableció el periodo de ejecución de la actividad “disponer para la ciudadanía la información sobre la gestión realizada en documentos como: informe de gestión y resultados, información de rendición de cuentas de la entidad”, por lo que para efectos de este seguimiento se considerará que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha de seguimiento.

Observaciones detalladas:





## Alcaldía de Medellín

### FONVALMED

Fondo de Valorización  
de Medellín

- En el cronograma se estableció que la actividad “*publicar en la página web para conocimiento de los contribuyente, la plataforma estratégica adoptada legalmente, los planes de acción 2021, el PAAC 2021, la estructura organizacional, el mapa de procesos actualizado, Información técnica sobre el avance de las obras en construcción y los estados financieros a diciembre 31 de 2020*” se ejecutaría en un 33% durante los meses de enero a abril, no obstante, se constató que la actividad presenta un porcentaje de implementación inferior al esperado.
- En el cronograma se estableció que la actividad “*informar a los ciudadanos, de manera clara y oportuna mediante videos institucionales sobre los productos de FONVALMED, los trámites y servicios*” se ejecutaría en un 27% durante los meses de enero, febrero y abril, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.
- En el cronograma se estableció que la actividad “*continuar formando a la ciudadanía y a los colaboradores (contratistas de obra) en algún tema social, ambiental o cualquier tema requerido por la comunidad en relación con el proyecto*” se ejecutaría en un 33% durante los meses de enero a abril, no obstante, se constató que la actividad presenta un porcentaje de implementación inferior al esperado.
- En el cronograma se estableció que la actividad “*realizar y publicar la evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021*” se ejecutaría en un 27% durante los meses de enero, febrero y abril, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.

#### 6.5. Avances en la implementación del Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente a su vez se subdivide en 5 subcomponentes y se ejecuta a través de 9 actividades.

Analizadas las evidencias de cumplimiento de las actividades del componente, se relacionan a continuación el porcentaje de avance de cada una de las actividades propuestas en el cronograma.

Subcomponente	Actividad	Avance	Observación
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	1.1. Solicitar reuniones semestrales con la alta dirección para que se presenten temas asociados con la atención al ciudadano.	Posterior	Ejecución posterior al seguimiento
2. Fortalecimiento de los canales de atención.	2.1. Implementar la atención preferencial para la población en condición de discapacidad.	70% Avance	Implementación inferior a la esperada





## Alcaldía de Medellín

### FONVALMED

Fondo de Valorización  
de Medellín

		2.2.	Realizar y divulgar el Manual de Servicio al Ciudadano.	100% Cumple	Acorde con el cronograma
3.	Talento humano (Equipo de trabajo por prestación de servicios)	3.1.	Sensibilizar a la comunidad del FONVALMED a través de capacitaciones sobre la debida atención a los ciudadanos.	Posterior	Ejecución posterior al seguimiento
		3.2.	Fortalecer las competencias de los contratistas que atienden directamente a los contribuyentes, mediante análisis de las falencias en la prestación del servicio.	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación
		4.1.	Publicar la carta de trato digno en la página web.	100% Cumple	Acorde con el cronograma
4.	Normatividad y procedimental	4.2.	Elaborar semestralmente informes de PQRSD y publicarlos en la página web.	Posterior	Ejecución posterior al seguimiento
		4.3.	Construir e implementar la política de protección de datos.	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación
		4.4.	Actualizar la documentación del proceso.	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación
		5.1.	Aplicar encuestas de percepción y satisfacción a la ciudadanía frente a la oferta institucional y servicio recibido.	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación
5.	Relacionamiento con el ciudadano.				

Resumen:

COMPONENTE 4.			
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano			
Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	2	100%	El componente registra un cumplimiento del 39%
Avance	1	70%	
Pendiente	4	0%	
Posterior	3		
	7	39%	

En el cronograma del PAAC 2021 no se estableció el periodo de ejecución de la actividad “solicitar reuniones semestrales con la alta dirección para que se presenten temas asociados con la atención al ciudadano”, por lo que para efectos de este seguimiento se considerará que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha de seguimiento.

Observaciones detalladas:

- En el cronograma se estableció que la actividad “implementar la atención preferencial para la población en condición de discapacidad” se ejecutaría en un 27% durante los





## Alcaldía de Medellín

### FONVALMED

Fondo de Valorización  
de Medellín

meses de enero, febrero y abril, no obstante, se constató que la actividad presenta un porcentaje de implementación inferior al esperado.

- En el cronograma se estableció que la actividad “*fortalecer las competencias de los contratistas que atienden directamente a los contribuyentes, mediante análisis de las falencias en la prestación del servicio*” se ejecutaría en un 33% durante los meses de enero a abril, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.
- En el cronograma se estableció que la actividad “*constituir e implementar la política de protección de datos*” se ejecutaría en un 33% durante el mes de abril, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.
- En el cronograma se estableció que la actividad “*actualizar la documentación del proceso*” se ejecutaría en un 100% durante el mes de febrero, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.
- En el cronograma se estableció que la actividad “*aplicar encuestas de percepción y satisfacción a la ciudadanía frente a la oferta institucional y servicio recibido*” se ejecutaría en un 27% durante los meses de enero, febrero y abril, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.

#### 6.6. Avances en la implementación del Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Este componente a su vez se subdivide en 5 subcomponentes y se ejecuta a través de 6 actividades.

Analizadas las evidencias de cumplimiento de las actividades del componente, se relacionan a continuación el porcentaje de avance de cada una de las actividades propuestas en el cronograma.

Subcomponente		Actividad	Avance	Observación
1.	Lineamientos de transparencia activa.	1.1. Cumplir con la ley 1712 de 2014, artículo 9 en relación con la información mínima obligatoria para difundir en la página web.	100% Cumple	Acorde con el cronograma
		1.2. Verificar la actualización de la información personal, laboral y de estudios como la declaración de bienes y rentas en el SIGEP.	100% Cumple	Acorde con el cronograma
2.	Lineamientos de transparencia pasiva.	2.1. Verificar que las respuestas a las solicitudes de información clasificada y reservada se responda	100% Cumple	Acorde con el cronograma





## Alcaldía de Medellín

### FONVALMED

Fondo de Valorización  
de Medellín

			acorde a la ley.		
3.	Elaboración de instrumentos de gestión de la información.	3.1.	Elaborar los instrumentos de gestión documental.	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación
4.	Criterio diferencial accesibilidad.	4.1.	Divulgar la información de la página web en diferente idioma.	100% Cumple	Acorde con el cronograma
5.	Monitoreo de acceso a la información pública.	5.1.	General anualmente el informe de solicitudes de acceso a la información en los términos del Art. 52 del decreto 103 de 2015	0% Pendiente	No ha iniciado su implementación

Resumen:

COMPONENTE 5.			
Mecanismos para transparencia y acceso a la información			
Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	4	100%	El componente registra un cumplimiento del 67%
Avance			
Pendiente	2	0%	
Posterior			
	6	67%	

Observaciones detalladas:

- En el cronograma se estableció que la actividad “*elaborar los instrumentos de gestión documental*” se ejecutaría en un 33% durante los meses de enero a abril, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.
- En el cronograma se estableció que la actividad “*generar anualmente el informe de solicitudes de acceso a la información en los términos del Art. 52 del decreto 103 de 2015*” se ejecutaría en un 60% durante los meses de enero, febrero y abril, no obstante, se constató que la actividad no ha iniciado su implementación.

#### 6.7. Ajustes al PAAC 2020

Se pudo constatar que al PAAC 2020 no cuenta con justificaciones o control de registro de cambios.

### 7. CONCLUSIONES

Analizadas las evidencias aportadas por los procesos responsables se pudo determinar que el PAAC se ejecutó en un 63% como se detalla a continuación:





Alcaldía de Medellín

**FONVALMED**

Fondo de Valorización  
de Medellín

Componente	%
1. Gestión del riesgo de corrupción.	42%
2. Racionalización de Trámites.	100%
3. Rendición de Cuentas.	66%
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	39%
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Info.	67%
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>63%</b>

## 8. RECOMENDACIONES

### 8.1. Monitorear y evaluar el PAAC

Realizar monitoreo y evaluación del PAAC por parte del Proceso de Planeación Estratégica y cada uno de los responsables de los componente que permita verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes (ver 4a Dimensión Evaluación de Resultados), para lo cual, es recomendable contar con indicadores que permitan conocer el estado real de ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.

### 8.2. Presupuesto para el PAAC

Solicitar la apropiación o creación de los rubros presupuestales necesarios que permitan asegurar un adecuado desarrollo del PAAC

### 8.3. Garantizar ejecución

Coordinar con los equipos de cada proceso responsable de la gestión de las actividades de cada componente para que aporten evidencias de ejecución que cumplan con los criterios de suficiencia, competencia y relevancia, y garanticen la ejecución del 100% de las actividades programadas.

## 9. SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Conforme al criterio establecido el capítulo V del documento Estrategias para la formulación del PAAC, y a la búsqueda continua del mejoramiento continuo; el auditado deberá elaborar y presentar plan de mejora que permita subsanar las causas de observación y atender las oportunidades de mejora previamente planteadas, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín  
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera  
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4  
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0





Alcaldía de Medellín

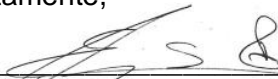
**FONVALMED**

Fondo de Valorización  
de Medellín

En caso de que los responsables no consideren prudente o necesario la formulación de acciones de mejora, o que se trate de mejoras ya implementadas deberán justificarlo por escrito ante control interno en el mismo término previsto para la suscripción de plan de mejoramiento.

Sin otro particular, se suscribe,

Atentamente,

  
**Elkin Guillermo Suarez Romero**  
Coordinador, Control Interno

  
Proyectó: **Daniel Bastidas Bustamante**  
Profesional jurídico, Control Interno

ME  
DE  
LLÍN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín  
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera  
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4  
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0